



“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN SALA MULTIUSO DEL CECOSF EL CASINO”.

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-171-COT22.

DECRETO ALCALDICIO N° 2784

Quillón, 26 MAY 2022

VISTOS:

1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°207 de fecha 24.05.2022 emitido por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
2. La Ficha Técnica de Requerimiento N°183 de fecha 19.05.2022, emitida por la Srta. Claudia Meza Burgos, Coordinadora CECOSF El Casino.
3. El Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subroga.
4. El Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. El Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillón.
9. Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
10. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. El Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
13. El Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 14.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Adquisición e instalación de equipo de aire acondicionado para Sala Multiuso del CECOSF El Casino, sector Cero Negro, solicitado por la Srta. Claudia Meza Burgos, Coordinadora CECOSF El Casino.
2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21 de febrero, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.

3. La siguiente oferta recibida a la Compra Ágil ID. 4367-171-COT22:

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización
77.170.287-2	Empresa Constructora Denco SpA	\$ 655.000
10.020.303-0	Maria Teresa Nova Contreras	\$ 683.060
76.395.563-k	Kyc Industrial Ltda.	\$ 699.720
77.113.553-6	Sociedad Comercial B & B SpA	\$ 700.000
76.897.623-6	Gcn Clima SpA	\$ 805.368
76.987.673-1	Aba Refrigeración SpA	\$ 880.162
76.465.237-1	Multicomercial Chillán Ltda.	\$ 949.620

4. La selección al proveedor que cumple de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados (primera mejor oferta no adjuntó Ficha Técnica del Equipo).

5. Valor UTM \$ 56.762.- mes de Mayo.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Compra Ágil según **ORDEN DE COMPRA N°4367-214-AG22** por la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO** al proveedor **MARÍA TERESA NOVA CONTRERAS RUT 10.020.303-0** por un monto de **\$683.060.-** (seiscientos ochenta y tres mil sesenta pesos).

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° **29-05-999** denominada **OTROS EQUIPOS MENORES**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/SVV/dss.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU